COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Comisión de Tarifas

IMPRESIÓN: 26-02-2010 TEL: 2661-3268 TELEFAX: 661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./11-2010 A.J.D.I.P./058-2010 **19/02/2010**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Acoger el informe y los acuerdos 1, 2 y 3 de la Comisión ad-hoc de Tarifas, por lo que se comisiona a la Comisión de Tarifas Institucional, realice un análisis, vierta criterio y propuesta de tarifa por los servicios de:

- 1.- Licencia de pesca para las embarcaciones nacionales que quieran dedicarse a la pesca turística artesanal.
- 2.- Licencia de Observación de Cétaceos,
- 3.- Servicios que se brindan en la Terminal de Multiservicios Pesqueros
- 4.- Asimismo, presente propuesta de tarifa uniforme por concepto de emisión de documento para los siguientes trámites:
- -Autorización de sustitución por importación,
- Autorización de sustitución por construcción, adquisición o ampliación de embarcación,
- Autorización por sustitución de motor,
- Autorización para exoneración de insumos pesqueros y acuícolas,
- Autorización de inactividad,
- Autorización por traspaso

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva

Asesoría Legal Auditoría Interna